



PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA AUTOPISTA DEL CAFÉ SUBREGIÓN MAGDALENA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

ADENDA N° 3

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2021, cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL (LOS) SIGUIENTE (S) PROYECTO (S): DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LAS SUBREGIONES MAGDALENA MEDIO, NORDESTE Y NORTE DE ANTIOQUIA.”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 “Modificación de los términos de referencia – Adendas” de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA AUTOPISTA DEL CAFÉ SUBREGIÓN MAGDALENA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. **Modificar** el numeral 1.10 “CRONOGRAMA” de los Términos de Referencia, así:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
<i>Audiencia de desempate (determinación orden de elegibilidad).</i>	Fecha: 11 de agosto de 2021 Hora: 09:00 a.m. Lugar: En el siguiente Link de Microsoft Teams Haga clic aquí para unirse a la reunión
<i>Publicación del Acta de Audiencia de Desempate (constancia orden de elegibilidad).</i>	Fecha: 11 de agosto de 2021 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
<i>Publicación de acta de selección o declaratoria desierta.</i>	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acta de Audiencia de Desempate (constancia orden de elegibilidad).

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.





El presente documento es expedido y publicado a los diez (10) días del mes de agosto de 2021.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA AUTOPISTA DEL CAFÉ
SUBREGIÓN MAGDALENA**

Elaboró: Cristian Camilo Morales Cruz – Abogado Obras por Impuestos
Lina Gómez – Profesional Técnico Obras por Impuestos

Pablo González – Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

